

# 'Falta de rigor' en los presupuestos de las misiones internacionales

Roberto Benito | Madrid ELMUNDO.ES lunes 23/07/2012

**El Tribunal de Cuentas ha propinado un buen varapalo al Ministerio de Defensa, al constatar en un informe la 'falta de rigor y realismo' en los presupuestos de las misiones internacionales en las que participan las Fuerzas Armadas.**

El 'Informe de fiscalización de la participación de las Fuerzas Armadas en misiones internacionales' analiza los ejercicios 2009 y 2010, fue aprobado el pasado 28 de junio y acaba de ser remitido al Congreso de los Diputados.

En él, el máximo órgano fiscalizador de la gestión económica del Estado es **muy crítico con el sistema que se utiliza para sufragar las misiones internacionales**, después de constatar que en cada uno de los dos ejercicios estudiados se presupuestó un gasto de 14,36 millones de euros para cubrir las necesidades de personal, material y suministros e inversiones de los despliegues, cuando su coste final fue infinitamente superior.

En 2009 y 2010, España tuvo soldados en Afganistán, Líbano, cuerno de África, Bosnia, Kosovo, Haití y Chad, además de otros escenarios menores. Un amplio despliegue internacional cuyo coste superó con creces esos 14,36 millones de euros presupuestados: en 2009 el gasto final fue de 713,55 millones, mientras que en 2010 fue de 787,91 millones.

Para el Tribunal de Cuentas, se trata por tanto de una 'falta de rigor y realismo' a la hora de prever el gasto en las misiones, que en ningún caso puede justificarse argumentando que son 'gastos imprevistos', ya que **'la práctica totalidad de las misiones llevadas a cabo en estos ejercicios tuvieron su origen en ejercicios anteriores'**, por lo que 'su gasto pudo y debió preverse y planificarse'.

De esta manera, el órgano fiscalizador hace una denuncia en toda regla del sistema que utiliza Defensa para financiar las misiones internacionales. Anualmente, se establece una cantidad fija en los Presupuestos correspondiente a la Secretaría de Estado de Defensa. Posteriormente, y dado que esa cantidad no responde a una estimación real, **se recurre a ampliaciones de crédito con cargo al fondo de contingencia.**

Para el Tribunal de Cuentas, este sistema es totalmente inaceptable. Y no sólo por la citada 'falta de rigor', sino porque al recurrir a ampliaciones de crédito se es susceptible a posibles retrasos. Algo que, de hecho, sucedió en los dos ejercicios analizados, provocando que **'durante diferentes periodos no se dispusiera de los recursos necesarios para atender las necesidades existentes'** en las misiones. Se solucionó utilizando 'otros créditos del Ministerio de Defensa' del Presupuesto ordinario, pero esto causó a su vez 'una carga de trabajo extraordinaria para las unidades encargadas de la tramitación' y, sobre todo, 'un factor de riesgo añadido a la gestión'.

Esta situación, lejos de haberse solucionado, se mantiene. **Tanto en 2011 como en 2012 se ha vuelto a presupuestar la misma cantidad fija de 14,36 millones** para las misiones, cuando en 2011 el gasto final fue de 861,39 millones y la propia Secretaría de Estado de Defensa prevé para este año un gasto de 766,82 millones.

La modificación que el Tribunal considera 'indispensable' realizar parece a priori realmente sencilla: evitar 'estas irregularidades con una presupuestación realista'. 'Sería necesario', dice en el informe, 'implantar un mecanismo que permitiera disponer desde el inicio del ejercicio de las cantidades necesarias para financiar las operaciones previstas y conocidas, reservando el procedimiento actual para aquellas operaciones imprevistas que se inicien con posterioridad'.

Igualmente, el órgano fiscalizador recuerda que lleva 'más de dos décadas' denunciando este sistema de financiación. **Las mismas en las que la participación española en misiones internacionales 'no ha dejado de incrementarse', pasando de un gasto de 18 millones de euros en 1990 al de 861 millones de 2011.** Ésta es la tercera vez que el Tribunal de Cuentas analiza los despliegues en el exterior, tras los dos informes que realizó en los años 90 sobre los ejercicios 1993-1996 y 1997-1998, respectivamente.

El informe, de 126 páginas, también analiza otros aspectos de las misiones y realiza más recomendaciones. Una de las principales es **la necesidad de 'implantar una base de datos unificada en que se integren todas las unidades que conformen el contingente desplazado'**, algo que en la actualidad no existe, lo que supone un problema para 'el control de efectivos en zona de operaciones'. No obstante, el Tribunal de Cuentas

admite que 'está en fase de diseño' en el Estado Mayor de la Defensa 'la creación de una aplicación informática'.